

**RESULTADO VOTACIONES EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO "ESAL" Y ONG (S) CULTURALES Y DE PATRIMONIO CON DOMICILIO Y/O SEDE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE HARÁ PARTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE BOLÍVAR.**

En Turbaco, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinte uno (2021), atendiendo lo dispuesto en el cronograma establecido en la Resolución No. 138 de 2021, previa publicación de los resultados de la evaluación correspondiente, y surtida la etapa de votaciones, en la que para el efecto indicó:

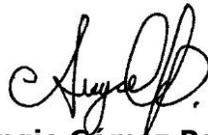
<b>Votaciones</b>	Se realizarán las votaciones por vía electrónica o mediante documento escrito, a través de los representantes legales de cada entidad Sin Ánimo de Lucro "ESAL" y ONG (S) culturales y de patrimonio con domicilio y/o sede en el Departamento de Bolívar, aceptadas por cumplir con los requisitos exigidos, emitirán su voto.	<b>Hasta el 30 de diciembre de 2021.</b>
<b>Publicación de resultados de las votaciones</b>	El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar -ICULTUR publicará el resultado en su página web <a href="http://www.icultur.gov.co">www.icultur.gov.co</a> y se lo comunicará al representante elegido.	<b>El 31 de diciembre de 2021.</b>

Se deja constancia que se recibió un (1) voto a nombre del proponente habilitado:

<b>Nombre Proponente Habilitado</b>	<b>Entidad que Representa</b>
EILEEN YUCETIS MARTES SOLANO	FUNDACIÓN SENTIDOS DE LA TIERRA

Que de conformidad con el debido proceso contemplado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, se procede a dejar constancia y a publicar el resultado, tal como se indica en la resolución N° 138 de 2021.

Dado en el municipio de Turbaco, Bolívar, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre 2021.



**Angie Gómez Poveda**  
Directora Técnica de Cultura  
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Revisó: Verónica García - Asesora Planeación *VG*  
Proyectó: Luis Morillo - Asesor Jurídico *LM*